2. ORIENTACIONES Y DIRECTIVAS

**2.1. Consistencia cuantitativa y cualitativa de la comunidad salesiana**

Don Francesco CEREDA, Vicario del Rector Mayor

Una mirada atenta a nuestros recientes Capítulos Generales pone de relieve cómo la comunidad salesiana es considerada hoy con esperanza, pero también con preocupación. Las orientaciones de los últimos Capítulos están dirigidas a ella preferentemente. Es lógico que sea así, porque la comunidad local es el lugar en el que los hermanos viven y crecen en su propia vocación; es el sujeto de la misión salesiana en el territorio; compromete a los laicos, acompaña a los jóvenes en el camino de educación en la fe, anima a la Familia Salesiana. Por tanto, se espera mucho de la comunidad.

El CG19 pedía la revisión de las obras, la simplificación de las comunidades demasiado numerosas y la reducción de las obras demasiado pequeñas[[1]](#footnote-1). El Capítulo constataba que «en el pasado se habían abierto muchas obras sin el personal suficiente numérica ni cualitativamente preparado; y que esta escasez numérica y cualitativa del personal es una deficiencia gravísima que puede conducir a la Congregación al peligro de ver disminuida notablemente su propia fuerza interior y, por ello, su eficacia real en el cumplimiento de la misión[[2]](#footnote-2). En consecuencia, auguraba un tiempo de “reforzamiento interior y exterior» de las comunidades como «condición de vida y de eficiencia apostólica»[[3]](#footnote-3).

Desde entonces hasta hora, el tema de la consistencia numérica y cualitativa de las comunidades ha continuado resonando en los Capítulos Generales y en las Cartas del Rector Mayor con diversos nombres: revisión, revitalización, resignificación, recolocación, reestructuración; así hemos llegado al CG27, que pide a las Inspectorías «asegurar la consistencia cualitativa y cuantitativa de las comunidades por medio de un *replanteamiento sabioa y valiente de las* presencias»[[4]](#footnote-4). Por este motivo, el actual Rector Mayor y el Consejo General han pedido a las Inspectorías que tomen como tema fundamental de su Capítulo Inspectorial la «revisión de las presencias: indicando dónde permanecer y, por tanto, dónde concentrar las fuerzas y cómo reforzar las comunidades salesianas.

El hecho de que el tema de la consistencia de las comunidades se repita insistentemente en los últimos cincuenta años, es señal de que se trata de un problema básico[[5]](#footnote-5). El CG20 pedía una reestructuración de las presencias por fines pastorales, mientras que el CG21 quería una nueva presencia salesiana en todas las obras, tanto recientes como en las de larga existencia. El CG22 invitaba a volver a los jóvenes y a sus pobrezas con una renovada presencia educativa. El CG23 recordaba que, para educar a los jóvenes en la fe, la comunidad debe ser «signo y escuela de fe» y «centro de comunión». El CG24, al invitar a comprometer a los laicos en las obras, pedía que se cuidara la consistencia de las comunidades. El CG25, cuyo tema era la comunidad salesiana hoy, se concentraba en su reforzamiento, mientras el CG26 pedía una vuelta a Don Bosco mediante la vuelta de la comunidad entre lo jóvenes.

Al pedirnos que demos un testimonio radical del Evangelio, el CG27 invita hoy a las comunidades a que vayan a las periferias existenciales y geográficas de los jóvenes. Por esto, el Rector Mayor indica a cada Inspectoría como camino «irrenunciable y prioritario» la realización de «*un verdadero estudio y esfuerzo práctico para cuidar y consolidar nuestras comunidades, garantizar la solidez en calidad humana y en número de hermanos, aunque sea al precio de que algunas presencias no puedan tener comunidad religiosa, y avanzar en el significado y en el rediseñar de las Casas y de las Inspectorías****,****…* Ciertamente hemos de vencer grandes resistencias que nacen de los afectos, de los años vividos en una casa, de la presión de la misma comunidad educativa, del barrio o las asociaciones ciudadanas, y hasta de gobiernos locales y regionales…, pero las dificultades previsibles no pueden mermar ni nuestra lucidez ni nuestra capacidad para actuar con una libertad prudente»[[6]](#footnote-6).

Hay diversas causas de la escasa consistencia actual de las comunidades: el envejecimiento, la disminución de las vocaciones, el mantenimiento de todas las obras sin cambio de modelo de gestión, el deseo de llegar a un número cada vez mayor de jóvenes pobres, el traspaso de responsabilidades a los laicos, el surgimiento de nuevas prioridades en la misión sin asumir decisiones sobre las obras existentes. No obstante, parece que en la raíz del problema está una convicción débil de la necesidad y de la importancia de la comunidad. Aún estando todos de acuerdo en que la comunidad es un elemento constitutivo de nuestra vida y acción, cuando llega el momento de las decisiones, se imponen las dificultades concretas y las presiones internas y externas en la Inspectoría.

**1. Motivaciones para la constitución de comunidades consistentes**

A veces nos preguntamos por qué desaprovechar el personal salesiano enviando numerosos hermanos a una casa cuando, por el contrario, distribuyéndolos en pequeñas comunidades de dos o tres, se podrían alcanzar hoy nuevas fronteras de la misión juvenil. Nos preguntamos entonces cuál es la aportación que ofrece una comunidad consistente en cantidad y calidad a la vocación y a la misión salesiana. La respuesta es ya conocida y compartida en la Congregación desde hace tiempo[[7]](#footnote-7); pero adquiere mayor relieve en las nuevas circunstancias actuales: la consistencia de la comunidad es condición necesaria para su significatividad, aunque no es suficiente. Ponemos de relieve algunos aspectos, teniendo presente que no se trata solo de consistencia numérica, sino también cualitativa.

En primer lugar, la comunidad salesiana es significativa cuando acompaña la vida espiritual y pastoral de **cada hermano**. La comunidad es responsable de la formación inicial y permanente de sus miembros; para esto utiliza las conferencias, las Buenas Noches, las lecturas, el día de la comunidad, la actualización. Hoy día algunas comunidades tienen un número exiguo de hermanos, los cuales a veces están sobrecargados de trabajo, cansados y tal vez desanimados por demasiadas incumbencias. Además, cuando son tan poco numerosos, no es fácil una buena animación de la oración y una atención al crecimiento espiritual de los hermanos, que necesitan de la oración realizada en común y bien animada. A veces sucede que los laicos corresponsables de la misión están bien preparados: esto espolea a los hermanos a cualificarse; lamentablemente, cuando el número de la comunidad es limitado, no es posible encontrar tiempo para la actualización, incluso en períodos cortos, y esto daña la calidad de su trabajo.

Un segundo elemento de la significatividad es la **calidad pastoral de la comunidad**. Esta depende principalmente de la consistencia cuantitativa y cualitativa de la comunidad, de su sentido apostólico, de la cualificación de los hermanos, del discernimiento pastoral desarrollado como equipo. La calidad pastoral se basa en el testimonio de la comunidad, en su vitalidad y en su presencia entre los jóvenes. Consiste en los itinerarios de educación en la fe, en el acompañamiento espiritual, en las iniciativas que se ofrecen a los jóvenes, prestando atención a las diversas dimensiones de la propuesta vocacional, de la oración, de la vida comunitaria, del compromiso social y misionero. Si todo esto va acompañado de la confianza en la gracia de Dios, trae como consecuencia la eficacia pastoral.

La calidad pastoral de la comunidad queda asegurada ante todo por su **testimonio**. El testimonio es la «capacidad de transmitir un mensaje que llega al corazón, de anunciar que hay cosas de mayor importancia que la vida, de desafiar el estilo de vida y los valores propuestos por el mundo, de presentar un modo alternativo y mejor de vivir, de demostrar la manera de vivir una vida plenamente humana»[[8]](#footnote-8). Una comunidad pequeña es poco visible. A los jóvenes de hoy, que viven en sociedades marcadas por conflictos, la comunidad ofrece un testimonio de unidad, fraternidad y amor; los educa en la comunicación y en el diálogo vital entre personas de diversas culturas, religiones y ámbitos sociales; los ayuda a superar el protagonismo individualista y a aprender a cuidar de los demás. Un testimonio particularmente significativo es el de una comunidad internacional. También lo es la presencia de ancianos en la comunidad; si la misión no está identificada exclusivamente con la eficiencia en el trabajo y con la capacidad de asumir responsabilidades, sino también con la fraternidad, con las relaciones pastorales, con la plegaria apostólica, con la cercanía, con la fragilidad de la salud acogida con serenidad, entonces también ellos contribuyen a la visibilidad y testimonio de la comunidad. En las comunidades debemos estar atentos y evitar la «cultura del descarte», de la que habla el papa Francisco[[9]](#footnote-9).

Junto con el testimonio, la calidad pastoral de la comunidad es aportada por su **vitalidad**. Hoy se reconoce que la pastoral no es nunca una obra puramente individual y que la pastoral de conjunto, por el contrario, es garantía de eficacia apostólica. El trabajo de equipo pone en valor la contribución de ideas y experiencias de cada uno, favorece un proyecto compartido, asegura la corresponsabilidad de todos y crea un camino unitario hacia una meta común. La comunidad asegura la continuidad en el trabajo a través del proyecto comunitario y del proyecto educativo pastoral. En este contexto desarrolla una función importante el Director, en cuanto guía espiritual y pastoral de los hermanos. Pero sucede que los numerosos cargos atribuidos al Director, especialmente en las comunidades pequeñas, influyen negativamente en la calidad de su servicio; para responder a las múltiples necesidades, tiende a actuar como gestor de la obra; así se esfuma su función. En particular esto priva a los hermanos del acompañamiento personal a través del coloquio. La experiencia enseña que la multiplicación de comunidades pequeñas aumenta la dificultad de encontrar el personal directivo: una Inspectoría que tiene muchas comunidades pequeñas no está siempre en grado de preparar Directores para el futuro.

La calidad pastoral es también proporcionada por la **presencia entre los jóvenes**. No se puede pensar en una comunidad sin la presencia e interacción con los jóvenes. Cuando los salesianos son pocos y se concentran en los aspectos organizativos y administrativos, entonces se encuentran en la situación de trabajar por los jóvenes, pero no con los jóvenes. De esto resulta, entre otras cosas, la escasez de vocaciones a la vida salesiana, porque los salesianos no tienen tiempo de estar con los jóvenes y de acompañarles. Si los jóvenes no conocen a los salesianos y no tienen una relación de amistad con ellos, si no son acompañados por ellos, difícilmente realizarán la opción por la vocación salesiana, especialmente por la vocación de salesiano coadjutor. Nuestras *Constituciones* nos recuerdan que «el clima de familia, de acogida y de fe, creado por el testimonio de una comunidad que se entrega con alegría, es el ambiente más eficaz para el descubrimiento y la orientación de las vocaciones»[[10]](#footnote-10) y para su perseverancia.

Otro elemento de la significatividad de la comunidad salesiana se refiere a su **capacidad de agregar numerosas fuerzas** comprometiéndolas en la misión. La experiencia nos enseña que, con la mole de trabajo que se debe realizar por un número restringido de hermanos, resulta difícil el compromiso de trabajar por la comunidad educativa pastoral, con acciones específicas para los jóvenes, las familias, los laicos y con la familia Salesiana también. La consistencia de la comunidad hace más eficaz su función animadora en la comunidad educativa pastoral y asegura con mayor facilidad la identidad salesiana del proyecto. Todo esto resulta más difícil cuando pocos salesianos están comprometidos en funciones de animación y, menos todavía, cuando la comunidad está prácticamente ausente. Ya el CG24 había presentado la formación de los laicos como la «principal inversión» de los Salesianos. Pero a veces sucede que, a causa de la débil consistencia de la comunidad, hay escasas posibilidades de formar a los numerosos laicos comprometidos en las obras según la riqueza de la espiritualidad y del carisma salesiano; lo mismo puede suceder también respecto a nuestra responsabilidad de animación de la Familia Salesiana.

Finalmente, hay otro factor que hace significativa una comunidad: es la **apertura al territorio**, tanto social como eclesial. Por eso la comunidad debe ir hacia las periferias; trabajar con la Iglesia local y con la sociedad civil. La comunidad debe inventar modos para encontrarse con los jóvenes de la zona e intentar salir al encuentro de sus necesidades, tanto como convertir la casa salesiana en un centro de irradiación del carisma en el territorio; por tanto, debe salir también de las propias obras y estructuras. En este esfuerzo debe saber mover la opinión pública, trabajar en red con la Iglesia local, comprometer a personas, familias, organizaciones, entes gubernativos, y corresponsabilizarlos en favor de los jóvenes. Esto requiere un trabajo de formación, animación y sostenimiento. Como se ve, es difícil, por no decir imposible, realizar este trabajo y realizarlo bien en una comunidad pequeña.

**2. Modelo apostólico de presencia salesiana**

Nuestros *Reglamentos Generales* ofrecen el criterio ordinario de la consistencia cuantitativa de la comunidad[[11]](#footnote-11). A este respecto, don Juan E. Vecchi, cuando era Vicario del Rector Mayor, hizo esta observación: «Hay una consistencia numérica, por debajo de la cual parece que se disuelve el signo y la vida comunitaria, tal como son entendidos por las *Constituciones*. El artículo 150 de los *Reglamentos Generales* da un criterio para valorar este límite, cuando prescribe que ‘en cada casa el número de socios no sea ordinariamente inferior a seis’. Y el artículo 23 de los mismos *Reglamentos Generales* entiende que hay que salvaguardarlo también en situación de emergencia, estableciendo que en las presencias misioneras no se baje `por debajo de tres hermanos»[[12]](#footnote-12).

Para hacer comprender mejor esta indicación, el Vicario del Rector Mayor don Luc Van Looy explicó al CG25: «En las zonas de desarrollo, como en África, en Asia y en el Este de Europa, se comprende que se pueda poner en marcha una nueva presencia incluso con menos de seis hermanos, pero el Rector Mayor ha insistido siempre en la intención de completar el número de seis hermanos una vez pasados algunos años. En particular, se ha insistido sobre la responsabilidad del Consejo de la Casa y sobre la presencia de los hermanos en el Consejo de la obra»[[13]](#footnote-13). Esta orientación sobre la situación de emergencia para una comunidad de tres hermanos y su superación es todavía válida. Se comprende que la composición de una comunidad con tres hermanos es una situación que hay que superar a través de una programación.

Parece razonable que una obra salesiana pueda comprender dos o tres tipos de actividades a favor de los jóvenes como, por ejemplo, una escuela, una parroquia y un Oratorio, un servicio para los jóvenes pobres, un centro de formación no formal, pero sin que se transforme en un obra compleja. La diversidad de las obras de una comunidad manifiesta a todos la variada riqueza del carisma de Don Bosco y su capacidad de responder a las exigencias prioritarias de los jóvenes del territorio, aunque no a todas. La comunidad debe formar también a los laicos, animar la Familia Salesiana, estar presente en el territorio…; para eso debe adquirir la consistencia que le permita realizar el modelo de presencia salesiana que la Inspectoría ha escogido. La consistencia de una comunidad ha de ir asociada al modelo de presencia apostólica que una Inspectoría pretende realizar.

Por tanto, es importante que una Inspectoría escoja el modelo apostólico de presencia que desea tener en el territorio; así podrá comprometerse a realizarlo con gradualidad. El modelo apostólico de la presencia no es casual e improvisado, sino que ha de ser seleccionado y proseguido.

**3. Situaciones particulares**

Presento ahora algunas situaciones particulares, remitiendo a «Elementos jurídicos y praxis administrativa en el gobierno de la Inspectoría», donde se indican la documentación y el procedimiento necesarios para llevar a cabo estas operaciones.

***3.1. Apertura de una comunidad***

Cuando se intenta iniciar una nueva obra, es necesario que en la petición al Rector Mayor y al Consejo General se expliciten los motivos de esa elección y las condiciones de su realización[[14]](#footnote-14); también hay que indicar los destinatarios de la obra. Con la decisión de poner en marcha una nueva obra, hay que pensar también en la constitución de una comunidad. Puesto que al principio no se conocen todavía cuáles son las necesidades del territorio, se pude comenzar con un número reducido de hermanos, que estudien las necesidades de los jóvenes. En este caso se abre temporalmente una comunidad no erigida canónicamente, que tendrá a un hermano como encargado. El Rector Mayor con el Consejo General considera oportuno que tal comunidad no dependa de una comunidad vecina, sino que sea acompañada por el Inspector con su Consejo; como esta comunidad está definiendo su misión, el acompañamiento debe ser asumido por quien tiene responsabilidad de gobierno en la Inspectoría. En el Anuario de la Congregación, también las comunidades no erigidas canónicamente deben figurar como autónomas y no como adscritas a otra comunidad.

Además, el Rector Mayor con el Consejo General ha decidido autorizar la erección canónica de una comunidad cuando tenga al menos cuatro hermanos[[15]](#footnote-15); en este caso el Inspector deberá nombrar luego al Director y al Consejo local. Esto vale también para la erección canónica de una residencia misionera[[16]](#footnote-16). Estos cuatro hermanos deben ser todos profesos perpetuos; entre ellos no se cuentan los profesos temporales; de esta manera se supone que se asegura que la comunidad, cuando en su interior tenga a hermanos en formación inicial, está en grado de acompañarles. Por el mismo motivo y con mayor razón, no deben ser enviados hermanos profesos temporales a comunidades no erigidas canónicamente, en las que falten el Director y el Consejo.

***3.2. Clausura de una comunidad***

En el Consejo General hemos compartido también el siguiente criterio. En los casos de clausura canónica de una comunidad, hay que ver cuál es el destino de la obra. Si también la obra es cerrada, entonces la situación es clara: no existe comunidad y ya no existe obra; se trata solo de definir cómo será utilizada la propiedad. Pero antes de cerrar una obra válida, hay que pensar también en otra posibilidad: confiar la obra a la gestión de laicos, bajo la responsabilidad y el acompañamiento inspectorial. Estas obras con gestión laical serán puestas en el Anuario de la Congregación en el elenco de las obras dependientes de la comunidad del centro inspectorial.

Si la obra permanece abierta, se podrán dejar temporalmente presentes en ella algunos hermanos con un encargado, de manera que se forme una comunidad no erigida canónicamente. Esta comunidad permanecerá abierta durante un breve período hasta la clausura de la obra o hasta que se confíe a la gestión laical. Si la obra permanece abierta después de que han sido retirados todos los hermanos de la comunidad, y si está cerca de otra comunidad, entonces la obra podrá ser confiada a la responsabilidad de esa comunidad cercana, pero con la condición de que los hermanos vivan juntos en la misma casa y que el Director y el Consejo local tengan responsabilidad sobre todas las obras confiadas a la comunidad. A veces no conviene hacer más pesado el trabajo de una comunidad con la añadidura de otra obra; también en este caso, si la obra es válida, conviene pensar en la gestión laical de la obra misma.

***3.3. Acompañamiento de los procesos de cada comunidad***

Entre la apertura y la clausura de una comunidad, existe una gama diferenciada de situaciones comunitarias que han de ser acompañadas. Cada comunidad vive sus procesos, que exigen un seguimiento. En particular, después de la visita inspectorial anual, es oportuno que el Inspector lea junto con su Consejo las conclusiones de la visita misma, que estudie las diversas condiciones y que luego decida las intervenciones necesarias.

Se pueden encontrar situaciones de fatiga y de desánimo; puedo haber situaciones de desgaste y de debilitamiento. Hay que descubrir comportamientos incorrectos en algunos cargos, a los que hay que poner remedio con hermanos más convenientes. Hay situaciones de salud precaria, de envejecimiento prematuro, de conflictividad. Todo esto requiere intervenciones diversificadas acciones de gobierno, que han de ser identificadas; todo esto necesita acompañamiento. Si se deja pasar el tiempo y no se afrontan estas situaciones pueden convertirse en irreversibles.

**4. Camino inspectorial**

Concluyendo estas reflexiones, compartidas con el Rector Mayor y con el Consejo General, invito al Inspector con el Consejo Inspectorial a realizar un *programa para transformar las comunidades de la Inspectoría en comunidades consistentes en número y calidad.* Se trata de una acción múltiple que afecta a la consolidación de las comunidades y, por tanto, de las obras, a las erecciones canónicas de las comunidades no erigidas canónicamente, a la revisión, a la entrega a la gestión laical, al discernimiento cuidadoso antes de abrir nuevas obras si no han sido llevada a cabo las prioridades precedentes.

Para que quede asegurada una verdadera acción de gobierno y un camino compartido en toda la Congregación, terminada la aprobación de los Capítulos Inspectoriales, pediré a las Inspectorías que envían este *programa concreto en el que se indiquen las comunidades y las acciones que se piensa realizar y los tiempos de ejecución*. Si no se realiza esta operación, algunas necesidades, urgencias y presiones harán que esta acción sea dejada aparte, como ya ha sucedido hasta ahora.

El compromiso de convertir en consistentes las comunidades ha de ser pensado y realizado con una acción de gobierno que requiere opciones concretas y pensadas. Una vez que el Capítulo Inspectorial ha ayudado a realizar la «revisión de las presencias», la Inspectoría es consciente de los frentes sobre los que concentrar al personal salesiano. Es tiempo de ponernos manos a la obra; en un breve período nos percibiremos los efectos benéficos.

1. Cfr. CG19 pp. 44-45. [↑](#footnote-ref-1)
2. CG19, p. 43. [↑](#footnote-ref-2)
3. CG19, p. 43. [↑](#footnote-ref-3)
4. CG27, núm. 69.6. Se puede encontrar una reflexión sobre este tema en: J. E. VECCHI, *Ridisegnare le presenze: criteri, prospettive,ristrutturazione*, LIV Asamblea General de la Unión de los Superiores Generales, noviembre de 1998. [↑](#footnote-ref-4)
5. Al observar el *Anuario de la Congregación de 2015*, se comprueba que, sobre un total de 1685 comunidades, el 14,2% tiene tres o menos de tres hermanos; el 14,2% está constituido por cuatro hermanos; el 3,88% por cinco hermanos; el 11,6% por seis hermanos; el 46,2% por siete o más de siete hermanos. Hay cuatro Regiones que tienen el 20-22% de las comunidades constituidas por tres o menos de tres hermanos, y una Región que tiene solamente el 3,2% de tales comunidades. En consecuencia, no podemos entrar en un análisis cualitativo de las comunidades en el nivel de Congregación, pues es necesario realizarlo también en el nivel de Inspectorías.  [↑](#footnote-ref-5)
6. CG27, *Discurso del Rector Mayor don Ángel Fernández Artime en la clausura del CG27, p. 182.* [↑](#footnote-ref-6)
7. J. E. VECCHI, *El carácter significativo de la presencia salesiana*, en ACG 340, 1992, pp. 32-38. [↑](#footnote-ref-7)
8. CIVCSVA, *Elementi essenziali dell’ insegnamento della Chiesa sulla vita religiosa,* Ciudad del Vaticano, 31 de mayo de1983, núm. 7. [↑](#footnote-ref-8)
9. Cfr. J. E. VECCHI, *Enfermedad y ancianidad en la experiencia salesiana*, en ACG 377, Roma 2001. [↑](#footnote-ref-9)
10. *Const.* 37. [↑](#footnote-ref-10)
11. *Reg* 150. [↑](#footnote-ref-11)
12. J. E. VECCHI, *La comunidad salesiana local*, en ACG 335, 1991, p. 40. [↑](#footnote-ref-12)
13. CG25, *Discurso del Vicario General, don Lucas Van Looy, en la apertura del CG25*, p. 155. [↑](#footnote-ref-13)
14. Según el Código de Derecho Canónico en el canon 610, hay que tener presente también la utilidad de la Iglesia local y la utilidad del Instituto; asegurar las condiciones necesarias para garantizar a los miembros la posibilidad de practicar con regularidad la vida religiosa según las finalidades y el espíritu propios del Instituto; estar prudentemente seguros de poder proveer de modo adecuado a las necesidades de los miembros: espirituales, económicas, etc. [↑](#footnote-ref-14)
15. Según el canon 115, párrafo 2, para poder constituir una persona jurídica en la Iglesia debe estar asegurada la presencia de al menos tres socios; esto vale también para un comunidad religiosa. El artículo 150 de nuestros *Reglamentos* establece que *ordinariamente* el número de socios de una comunidad no sea inferior a seis. Aún teniendo presente el artículo 150 de los *Reglamentos Generales*, el Rector Mayor autoriza también, con motivaciones adecuadas, la erección canónica de comunidades con menos de seis hermanos, pero en número no inferior a cuatro profesos perpetuos. [↑](#footnote-ref-15)
16. Cfr. *Reg* 20. [↑](#footnote-ref-16)